



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE SÁBANAS DE CAMA AL HOSPITAL
UNIVERSITARIO LA PAZ.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SÁBANAS DE CAMA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

1. OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como objeto el suministro de sábanas de cama al Hospital Universitario La Paz, en adelante “el Hospital”.

Los licitadores deberán tener en cuenta lo indicado en la cláusula 1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento en lo referente a la ampliación a un número mayor de unidades a suministrar por la baja en la adjudicación. Cuando las cantidades a suministrar resulten ampliadas, la entrega de la cantidad total ampliada deberá también cumplir el plazo máximo improrrogable indicado en el presente pliego.

2. ARTÍCULOS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR.

Los artículos y cantidades a suministrar en el presente contrato aparecen indicadas en el Anexo I del presente pliego.

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Las características y requisitos de los artículos a suministrar en el presente contrato aparecen indicados en el Anexo III del presente pliego.

4. ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

La empresa adjudicataria está obligada a entregar la totalidad de artículos y cantidades objeto del contrato y cumpliendo lo indicado en el presente pliego en el **plazo máximo improrrogable de 45 días naturales desde la firma del contrato.**

Por necesidades del Hospital se podrán solicitar entregas parciales y periódicas conforme al avance de la producción del adjudicatario dentro del plazo máximo indicado de entrega de la totalidad, quedando el adjudicatario obligado a ello.

El adjudicatario entregará los artículos objeto del contrato conforme a lo indicado en el presente pliego, a las muestras presentadas y lo acordado con el Hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego

Son a cargo del adjudicatario todos los gastos de transporte y asociados a este en cualquiera de las situaciones indicadas, e incluye cualquier sustitución de artículos que se realice por incumplimiento de las condiciones del pedido: tipos de artículos, características, cantidades, calidades y cualquier otro aspecto o característica indicados en los pliegos.

Una vez superado el plazo máximo improrrogable de entrega indicado en el presente pliego sin que el adjudicatario haya entregado la totalidad de artículos cumpliendo las características y requisitos contratados, **el Hospital podrá adquirir directamente los bienes no suministrados a otro proveedor, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que por ello se ocasionen.**

5. FABRICACIÓN

El adjudicatario está obligado a reunirse con el Hospital en los primeros 5 días naturales tras la firma del contrato para la revisión de sus muestras entregadas, sus características y la definición de cualquier aspecto que no figure definido en el presente pliego.

El adjudicatario deberá tomar todas las medidas que estime necesarias que le permitan resolver cualquier tipo

de contingencia que se le pueda plantear de forma que asegure el cumplimiento del contrato en el plazo máximo establecido, que se considera a todos los efectos como improrrogable.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deberán cumplir lo indicado en el presente pliego, y deberán corresponder con las muestras presentadas y lo acordado con el hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego. El Hospital podrá comprobar el cumplimiento de las características de los artículos objeto del contrato en cualquier momento, tanto en fabricación, en el momento de la recepción como en su almacenamiento posterior en la ubicación seleccionada por el Hospital de forma previa a su puesta en uso.

No se admitirán modificaciones que no hayan sido autorizadas previamente de forma expresa por el Hospital.

El Hospital podrá realizar a su criterio comprobaciones y ensayos de laboratorio de una parte o la totalidad de las características de los artículos, tejidos y resto de elementos indicados en el presente pliego para comprobar su cumplimiento. Para ello, el Hospital Universitario La Paz seleccionará un laboratorio nacional acreditado para la realización de estas pruebas. La contratación del laboratorio seleccionado por el Hospital y todos los costes relacionados con la realización de las pruebas de laboratorio (analíticas, emisión de informes y certificados correspondientes, contratación del laboratorio, envío y retirada de artículos a laboratorios, etc.) y cualquier otro gasto asociado serán por cuenta del adjudicatario, que se ajustará en todo caso a los plazos dados por el Hospital para la realización de las analíticas, su contratación, pago y resto de trabajos relacionados. El Hospital seleccionará de entre el pedido recibido el artículo o artículos que serán objeto de análisis. El momento y lugar en el que se procederá a esta selección le será comunicado al adjudicatario mediante email con un mínimo de dos días de antelación para que pueda, a su conveniencia, estar presente.

En caso de que el artículo analizado no cumpla la totalidad de las características indicadas en el pliego, el Hospital Universitario La Paz queda habilitado entonces para solicitar la sustitución del envío recibido sin pago ni contraprestación de ningún tipo al adjudicatario por los artículos devueltos en ese envío. Las sustituciones se llevarán siempre a cabo dentro del plazo máximo indicado para la entrega de los artículos del contrato. Además, el Hospital Universitario La Paz queda habilitado para aplicar las penalidades correspondientes indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este procedimiento.

El Hospital Universitario La Paz, una vez superado el plazo máximo indicado para la entrega sin que cuente con la totalidad de artículos y cantidades contratadas y conforme a las características indicadas en el pliego, queda habilitado para aplicar las penalidades correspondientes indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este procedimiento.

7. DEVOLUCIONES Y SUSTITUCIONES DE ARTÍCULOS

Ante incumplimientos de cualquiera de las características indicadas para los artículos en el presente pliego, así como cualquier defecto en los tejidos, características, confección, dimensiones, chips de lectura, accesorios, serigrafías, coloraciones o tonalidades anormales o distintas, chips de RFID y resto de elementos y condiciones que formen parte de los artículos a suministrar, el adjudicatario está obligado por petición del Hospital a la sustitución del pedido recibido.

En caso de sustitución, el adjudicatario deberá retirar el pedido recibido y sustituir los artículos cumpliendo las características solicitadas y siempre cumpliendo el plazo máximo improrrogable de entrega establecido para el contrato.

Los costes de devolución y sustitución de los artículos y todos sus costes asociados son íntegramente a cargo del adjudicatario. Los artículos devueltos no contabilizarán como entregados, no teniendo el adjudicatario ningún derecho a cobro de ningún tipo.

En caso de que el adjudicatario no lleve a cabo la retirada del pedido a sustituir en un plazo máximo de 5 días naturales, el hospital podrá llevar a cabo su destrucción y la totalidad de costes serán íntegramente a cargo del adjudicatario. El adjudicatario no tendrá derecho al cobro por los artículos destruidos, gastos asociados a la entrega, etc. El adjudicatario continuará, en cualquier caso, obligado a la reposición del pedido cumpliendo las características indicadas en el pliego y siempre dentro el plazo máximo improrrogable de entrega establecido para el contrato.

8. GESTION DE CALIDAD

El licitador debe contar obligatoriamente con lo siguiente durante el procedimiento de licitación y, en caso de ser adjudicatario, mantenerlo durante la vigencia del contrato:

- Departamento de calidad propio
- Certificado vigente de gestión de calidad ISO 9001 propio del adjudicatario y referido a la actividad objeto del contrato.

9. MEMORIA TÉCNICA Y MUESTRAS

MEMORIA TÉCNICA.

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente como documentación técnica en el sobre de oferta correspondiente una memoria técnica con la totalidad del contenido indicado en este apartado.

La memoria técnica se presentará en un único documento que integre todos los puntos en el orden indicado.

La memoria técnica incluirá obligatoriamente toda la documentación indicada a continuación:

1. Ficha técnica conforme al formato indicado en el Anexo II del tejido ofertado para el artículo del presente pliego y en las unidades indicadas, firmada por el licitador. Los datos reflejados deberán corresponder con los reflejados en el ensayo del tejido ofertado. Deberán figurar todos los datos que aparecen indicados en la tabla de características del tejido del Anexo III.
2. Ensayo del tejido a utilizar en los artículos del presente pliego realizado por laboratorio acreditado por ENAC para ensayos del área textil, que deberá corresponder con los datos indicados en el punto 1.
3. Habilidad por escrito del licitador al Hospital para solicitar directamente cualquier información al laboratorio que haya realizado dicho ensayo, facilitando número de teléfono, dirección de correo electrónico y persona de contacto del laboratorio.
4. Fabricante y modelo del chip a incorporar a los artículos, y ficha técnica del fabricante con sus características.
5. Certificado firmado por responsable del licitador en el que se indique empresa o empresas y país o países de confección de los artículos objeto del presente pliego.
6. Certificado vigente de gestión de calidad ISO 9001 propio del adjudicatario y referido a la actividad objeto del contrato.

7. Declaración responsable de contar con departamento de calidad propio.
8. Declaración responsable que figura en el Anexo IV firmada por el licitador.
9. Justificante de entrega de muestras facilitado por el servicio de Hostelería del Hospital.

MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente como muestra para la licitación:

- **1 sábana** confeccionada con el tejido ofertado y conforme a lo indicado en el presente pliego. Las muestras corresponderán obligatoriamente con los artículos que se suministrarán.

Las muestras se presentarán con los serigrafiados indicados para los artículos y el chip colocado conforme a lo indicado en el presente pliego.

El licitador, en relación a las muestras:

- presentará las muestras solicitadas en las condiciones indicadas.
- cumplirá el diseño de los artículos indicado en el pliego.
- cumplirá las dimensiones indicadas en el pliego en las muestras presentadas.
- cumplirá las características del tejido solicitadas en el pliego.
- llevarán colocadas los chips de identificación conforme a lo indicado en el presente pliego.
- entregará los artículos con los serigrafiados indicados.

No se devolverán las muestras recibidas. El Hospital podrá llevar cabo en las muestras los ensayos, pruebas y verificaciones, incluidas las de tipo destructivo, que considere oportunas para comprobar lo indicado en el presente pliego y si son aptas para el suministro objeto del contrato.

Las muestras se entregarán durante el periodo de presentación de ofertas del procedimiento en el servicio de Hostelería del Hospital Universitario La Paz, situado en planta semisótano del Hospital Infantil y en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos. Se expedirá justificante acreditativo de la entrega de las muestras. El licitador deberá disponer los medios necesarios para la retirada del justificante.

Madrid, a 10 de marzo de 2025.

El jefe de servicio de Hostelería
Hospital Universitario La Paz

ANEXO I - ARTÍCULOS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR.

LOTE 1	ARTÍCULO	CANTIDAD
SÁBANAS	SÁBANA DE CAMA 160 X 280 cm	15.900

ANEXO II – TABLA DE CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO OFERTADO

El licitador cumplimentará la siguiente ficha técnica del tejido ofertado. Sólo puede ofertarse un tejido. Deberá ir obligatoriamente firmado.

Artículo	Sábana de cama	
Ligamento		
Composición del textil		
Gramaje		
Grado de polimerización		
Densidad	Trama	p/cm.
	Urdimbre	h/cm.
Título del hilo	Trama	Ntex
	Urdimbre	Ntex
Resistencia a la tracción urdimbre	N	
Resistencia a la tracción trama	N	
Estabilidad dimensional (mínimo 1 ciclo de lavado + secado)	Urdimbre:	%
	Trama:	%
Solidez del color al lavado	Degradación: Descarga:	
Solidez del color al blanqueo con peróxido		
Solidez del color al frotamiento	En seco:	
	En mojado:	

Firmado: _____

Empresa: _____

ANEXO III – CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Las descripciones reflejan las características técnicas exigidas que tienen que cumplir los artículos.

Las prendas de ropa plana estarán confeccionada al sentido del hilo de la tela (sentido de la urdimbre).

En la costura de la prenda se utilizará el hilo del color del tejido.

El etiquetado de los artículos textiles objeto de este pliego deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1007/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2011, relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles:

- Nombre o razón social del fabricante y su domicilio.
- Composición del producto.
- Composición textil de la prenda
- Indicaciones para Mantenimiento, Cuidado y Conservación
- La etiqueta será de material resistente, textil, y deberá coserse o fijarse a la prenda

SÁBANAS DE CAMA

a) Características técnicas exigidas del tejido de las prendas

Ligamento	Tafetán	
Composición del textil	100% Algodón	
Gramaje	140 a 150 gr/m ²	
Grado de polimerización	≥ 2.000	
Densidad	Trama	≥17 p/cm.
	Urdimbre	≥20 h/cm.
Título del hilo	Trama	≥20 Ntex
	Urdimbre	≥20 Ntex
Resistencia a la tracción urdimbre	≥ 500 N	
Resistencia a la tracción trama	≥ 400 N	
Estabilidad dimensional (mínimo 1 ciclo de lavado + secado)	Urdimbre: máximo ± 7% Trama: máximo ± 5%	
Solidez del color al lavado	Degradación: mínimo 4 Descarga: mínimo 4	
Solidez del color al blanqueo con peróxido	≥4	
Solidez del color al frotamiento	En seco ≥ 4	
	En mojado ≥ 4	

b) Características específicas

SÁBANAS DE CAMA



Sábana de cama de 160 x 280 cm. color blanco.	
CONFECCIÓN:	Dobladillo embozo en sábana encimera/bajera de 4-5 cm, dobladillo inferior de 1 cm. Orillos de telar en el largo de 280 cm.
IMAGEN CORPORATIVA: Dos franjas longitudinales a 40 cm. de ambos bordes con el logo y nombre de Salud Madrid de 5 cm. de ancho, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.	
MICROCHIP: Cosido y oculto en dobladillo embozo.	

TOLERANCIAS EN MEDIDAS DE PRENDAS.

Tolerancia prendas	Ancho (cm)	Largo (cm)
Sábana de cama de 160x280 cm. color blanco	± 2 cm	± 2 cm

LOGOTIPO DE SALUD MADRID



CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO IDENTIFICACIÓN RADIOFRECUENCIA (CHIP RFID UHF)

Características técnicas mínimas exigidas del dispositivo de identificación por radiofrecuencia (chip RFID UHF):

Garantía	200 ciclos de lavado, 100 ciclos de autoclave o 3 años a partir de la fecha de envío, lo que suceda primero
Distancia de lectura	Mínimo 4 metros
Alimentación	Pasiva, funciona a través del campo RF de antena
Memoria	Mínimo 96 bits
Frecuencia de operación	865 - 928 MHz (UHF)
Temperatura soportada	Lavado: +90°C, 15 minutos
	Secado: +180°C, 3 minutos
	Planchado: +200°C, 12 segundos
Autoclave	Extracción de aire: +100° C, 5 minutos, 0,1 bar
	Esterilización: +134° C, 10 minutos, 3,25 bares
	Secado: +45° C (113° F), 15 minutos, 0,2 bares
Resistencia química	A todos los químicos habituales en el proceso de lavado
Conformidad	ISO/IEC 18000-6C EPC Clase 1 Generación 2 o equivalente
Certificación	OEKO-TEX Standard 100, clase de producto II o equivalente
Codificación	Con codificación única por chip



Todas las prendas deberán llevar obligatoriamente insertado un chip de radiofrecuencia que cumpla con estas especificaciones técnicas.

Anexo IV

(logotipo de la empresa)

Certificado de compromiso de entrega de artículos en el plazo establecido y de cumplimiento de características.

Yo, D.(nombre) como (cargo) de la empresa (nombre de la empresa) certifico que, en caso de ser adjudicatario, me comprometo a la entrega de los artículos que me hayan sido adjudicados dentro del plazo máximo improrrogable indicado en el pliego de prescripciones técnicas de presente procedimiento. Los artículos entregados cumplirán las características indicadas en el pliego de prescripciones técnicas y corresponderán con las muestras presentadas y lo acordado con el hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego.

Declaro que soy plenamente consciente de las penalidades establecidas por el incumplimiento de lo anteriormente indicado.

Firmado: (nombre y apellidos)

Empresa: _____

En _____, a __ de __ 2025